Análisis del Presupuesto Nacional 2024

con foco en niños, niñas y adolescentes

JUNIO 2024

unicef

para cada infancia

Dirección editorial
Sebastián Waisgrais
Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de Derechos de UNICEF
Carolina Aulicino
Oficial de Política Social

Autoría
Julia Frenkel, UNV experta en inversión social de UNICEF

Diseño
Valeria Goldsztein

Análisis del Presupuesto Nacional 2024 con foco en niñas, niños y adolescentes
Primera edición, junio 2024
Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

UNICEF ARGENTINA
buenosaires@unicef.org
www.unicef.org.ar

Análisis del Presupuesto Nacional 2024

con foco en niños, niñas y adolescentes

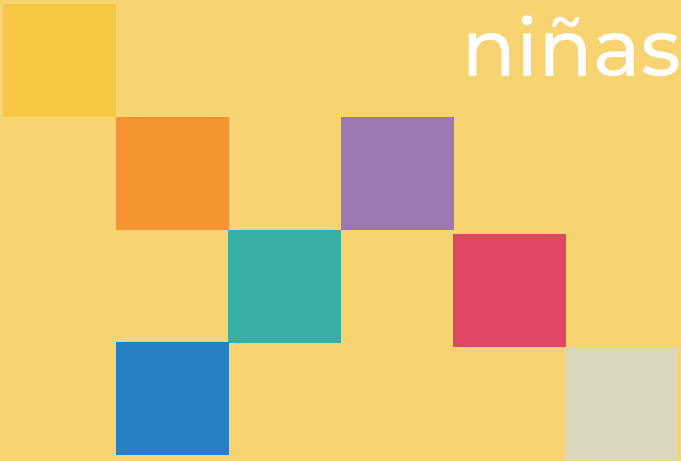

unicef

para cada infancia

Análisis del presupuesto nacional 2024 con foco en niñas, niños y adolescentes

Desde el año 2003 el Ministerio de Economía de la Nación, con el apoyo de UNICEF, produce un conjunto de indicadores fiscales que se actualizan periódicamente y que dan cuenta de los esfuerzos financieros que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sector Público Consolidado) hacen para mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el país y garantizar el ejercicio de sus derechos. Los indicadores producidos permiten conocer la magnitud y evolución de largo plazo de la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia. También permiten identificar la distribución y evolución de las responsabilidades de financiamiento y ejecución de las políticas asumidas entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales en un contexto de federalismo fiscal y descentralización de servicios sociales clave para la niñez.

En el marco de ese proceso el presente informe busca sintetizar **el avance de la ejecución presupuestaria dirigida a la niñez vinculada con políticas y programas de la administración pública nacional (APN) actualizado al 31 de mayo de 2024**. El informe es una actualización del trabajo "Análisis del Presupuesto Nacional 2024 con foco en niñas, niños y adolescentes, Marzo 2024"[1], y analiza tanto el avance de los primeros cinco meses del año como la programación de los recursos previstos para todo el ejercicio fiscal.

A partir de la **información del presupuesto abierto** desarrollado por el Ministerio de Economía de la Nación es posible **analizar el avance presupuestario a lo largo de las diferentes etapas del ciclo**. En la etapa de ejecución que comprende al período Enero-Diciembre de cada ejercicio fiscal es posible identificar el grado de implementación de las asignaciones dispuestas por el Congreso Nacional y ejecutadas por el Poder Ejecutivo a lo largo del año.

1 Disponible en https://www.unicef.org/argentina/media/21136/file/An%C3%Allisis%20del%20Presupuesto%20Nacional%202024%20con%20foco%20en%20ni%C3%Blas,%20ni%C3%Blos%20y%20adolescentes.pdf

El micrositio de presupuesto transversal de niñez (disponible en https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversal-niniez) en el marco del presupuesto abierto es una herramienta muy útil a los efectos de evaluar la evolución interanual de las asignaciones presupuestarias dispuestas para los programas e iniciativas nacionales dirigidas a la niñez, así como la dinámica de dichas asignaciones y su grado de ejecución a lo largo del ejercicio fiscal. Se pondera la necesidad de dar **continuidad a estos esfuerzos y profundizar la institucionalización** de dicho proceso tanto a nivel nacional como en las provincias y los municipios argentinos, de manera de contar con información que permita guiar los presupuestos hacia el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la reducción de las inequidades.

Para analizar la evolución reciente del presupuesto nacional con foco en la niñez y adolescencia es conveniente primero analizar el contexto institucional y la dinámica que ha adoptado el presupuesto general de la Administración Nacional en los últimos años. Para ello, en lo que sigue se incluye un análisis que identifica la ejecución implementada durante el último ejercicio cerrado de 2023 y la asignación proyectada para 2024, considerando a su vez la implementación de los cinco primeros meses de cada año para analizar su ritmo de avance en forma interanual comparada.

En el contexto eleccionario y de cambio de gestión de gobierno, durante los últimos meses de 2023 se acordó una **dinámica inusual para el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2024**, que implicó evitar el tratamiento legislativo de la propuesta enviada por el ejecutivo en el plazo legal establecido y esperar a que la nueva gestión ratifique su intención de utilizar el proyecto de ley enviado como guía para implementar su plan de gobierno 2024 o envíe una propuesta alternativa para su tratamiento.

En ausencia de acuerdos parlamentarios para el tratamiento del mencionado proyecto de Ley, **el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un presupuesto de prórroga para 2024** (mediante el Decreto PEN N° 88 del 26/12/2023) que es el mecanismo establecido por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional para mantener la implementación de políticas públicas nacionales cuando el Congreso Nacional no logra los acuerdos necesarios para la aprobación de las leyes presupuestarias. De manera excepcional se permite al PEN prorrogar los créditos vigentes para el ejercicio anterior, disponiendo las ampliaciones de partidas que resulten necesarias con sus respectivas justificaciones. En los hechos estos mecanismos posibilitan la continuidad de las acciones de gobierno sin la legitimidad que el poder legislativo le infunde al proceso; al mismo tiempo que se resignan objetivos de planificación y acuerdo social para su implementación.

El Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) **distribuyó los créditos iniciales para 2024** que surgen de la mencionada prórroga a través de la Decisión Administrativa (DA) N° 5/2024. **Posteriormente, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 280 y la DA N° 284 –sancionados en los meses de marzo y mayo respectivamente– dispusieron modificaciones en las partidas** que, combinadas con los créditos iniciales, constituyen las asignaciones vigentes a la fecha de corte de este informe (31/5/2024), para solventar las erogaciones dispuestas por el gobierno nacional correspondientes al ejercicio en curso hasta su finalización.

Desde la perspectiva de la Administración Pública Nacional (APN) en su totalidad, en el Cuadro 1 se presenta la información de gastos para los años 2023 y 2024 clasificados desde una perspectiva funcional, considerando la implementación del período Enero-Mayo de cada ejercicio y la asignación total implementada en 2023 y programada para 2024. Además de señalar la evolución interanual nominal de las partidas correspondientes a cada función, se estima la magnitud de cada una de ellas en proporción del PIB y la evolución interanual en términos reales (descontando el impacto de la inflación en el deterioro del poder adquisitivo de la moneda). Los datos correspondientes al incremento de precios observado entre enero de 2023 y abril de 2024 inclusive son los registrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC - IPC Nacional Nivel general) y para mayo de 2024 en adelante se toman los niveles de crecimiento y de inflación estimados por el "Relevamiento de Expectativas de Mercado" (REM) que elabora el Banco Central de la República Argentina (BCRA). La dinámica inflacionaria actualmente proyectada **para lo que resta de 2024 permite estimar una inflación anual promedio de 247,3% para el ejercicio en curso**, que se corresponde con una tasa de inflación de 161,3% en su medición punta a punta. A su vez, los niveles de inflación observados entre enero y abril de 2024 y de 7,5% para el mes de mayo implican una inflación anual promedio de 280,4% con respecto al período enero-mayo de 2023.

CUADRO 1

Presupuesto de la administración pública nacional según clasificación funcional (2023 -2024)

En millones de pesos corrientes, en % del total y en % del PIB

Finalidad-Función	2023	2023			2024							Var. interanual 2023-2024				
	Devengado al 31/5	Devengado cierre anual (1)			Crédito				Devengado al 31/5			Devengado enero-mayo		Vigente anual		
					Inicial (2)	Vigente al 31/5										
	mill $ corrientes	mill $ corrientes	% total	% PIB	mill $ corrientes	mill $ corrientes	% total	% PIB	mill $ corrientes	% total	% Ejecución (3)	Nominal	Real (4)	Nominal	Real (5)	pp PIB
Administrac. gubernamental	455.015	2.318.568	6,2%	1,22%	2.390.896	3.215.043	5,9%	0,51%	1.103.241	3,9%	34%	142%	-36%	39%	-60%	-0,72
Defensa y seguridad	450.080	1.686.677	4,5%	0,89%	1.787.376	2.360.542	4,3%	0,37%	1.320.636	4,6%	56%	193%	-23%	40%	-60%	-0,52
Servicios Sociales	6.756.677	24.056.241	64,8%	12,68%	25.427.740	34.405.812	62,7%	5,41%	18.232.103	63,6%	53%	170%	-29%	43%	-59%	-7,27
Seguridad Social	*4.695.233*	*16.197.936*	*43,6%*	*8,54%*	*16.911.729*	*24.928.456*	*45,4%*	*3,92%*	*13.578.936*	*47,4%*	*54%*	*189%*	*-24%*	*54%*	*-56%*	*-4,62*
Educación y Cultura	*665.638*	*2.714.758*	*7,3%*	*1,43%*	*2.846.909*	*3.141.590*	*5,7%*	*0,49%*	*1.447.154*	*5,1%*	*46%*	*117%*	*-43%*	*16%*	*-67%*	*-0,94*
Salud	*368.163*	*1.335.745*	*3,6%*	*0,70%*	*1.460.437*	*1.851.852*	*3,4%*	*0,29%*	*1.051.775*	*3,7%*	*57%*	*186%*	*-25%*	*39%*	*-60%*	*-0,41*
Promoción y Asist. Social	*657.313*	*2.364.523*	*6,4%*	*1,25%*	*2.543.343*	*2.240.414*	*4,1%*	*0,35%*	*1.320.485*	*4,6%*	*59%*	*101%*	*-47%*	*-5%*	*-73%*	*-0,89*
Ciencia y Técnica	*133.476*	*570.947*	*1,5%*	*0,30%*	*594.712*	*654.454*	*1,2%*	*0,10%*	*375.625*	*1,3%*	*57%*	*181%*	*-26%*	*15%*	*-67%*	*-0,20*
Agua Potable y Alcantarillado	*105.083*	*422.958*	*1,1%*	*0,22%*	*475.506*	*511.068*	*0,9%*	*0,08%*	*162.356*	*0,6%*	*32%*	*55%*	*-59%*	*21%*	*-65%*	*-0,14*
Vivienda y Urbanismo	*105.219*	*333.207*	*0,9%*	*0,18%*	*471.206*	*473.984*	*0,9%*	*0,07%*	*100.177*	*0,3%*	*21%*	*-5%*	*-75%*	*42%*	*-59%*	*-0,10*
Trabajo	*26.552*	*116.167*	*0,3%*	*0,06%*	*123.897*	*603.994*	*1,1%*	*0,09%*	*195.595*	*0,7%*	*32%*	*637%*	*94%*	*420%*	*50%*	*0,03*
Servicios Económicos	1.653.904	5.701.340	15,3%	3,00%	6.151.295	7.686.579	14,0%	1,21%	3.719.549	13,0%	48%	125%	-41%	35%	-61%	-1,80
Energia, Combust. y Minería	*983.923*	*3.263.740*	*8,8%*	*1,72%*	*3.425.057*	*4.235.628*	*7,7%*	*0,67%*	*2.547.243*	*8,9%*	*60%*	*159%*	*-32%*	*30%*	*-63%*	*-1,05*
Transporte	*465.291*	*1.695.730*	*4,6%*	*0,89%*	*1.832.195*	*2.423.545*	*4,4%*	*0,38%*	*789.704*	*2,8%*	*33%*	*70%*	*-55%*	*43%*	*-59%*	*-0,51*
Otros Serv. Económicos	*204.690*	*741.870*	*2,0%*	*0,39%*	*894.043*	*1.027.406*	*1,9%*	*0,16%*	*382.602*	*1,3%*	*37%*	*87%*	*-51%*	*38%*	*-60%*	*-0,23*
Servicios Deuda Pública	1.166.193	3.382.154	9,1%	1,78%	4.492.722	7.186.522	13,1%	1,13%	4.271.370	14,9%	59%	266%	-4%	112%	-39%	-0,65
Total APN	**10.481.869**	**37.144.981**	**100,0%**	**19,57%**	**40.250.029**	**54.854.498**	**100,0%**	**8,62%**	**28.646.899**	**100,0%**	**52%**	**173%**	**-28%**	**48%**	**-57%**	**-10,95**

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

(1): Cierre provisorio al 28/12/2023 según Presupuesto Abierto.

(2): Presupuesto de prórroga. Créditos asignados según DA JGM 5/2024 del 11/1/2024.

(3): En relación con el crédito vigente al 31/5/2024.

(4): La variación real del período considera los niveles de inflación correspondientes al IPC Nacional INDEC, que en promedio alcanzó a 280,4% (la variación de mayo 2024 se estima en 7,5% intermensual, fuente REM BCRA).

(5): La variación real interanual considera los niveles de inflación correspondientes al IPC Nacional INDEC hasta Abr2024 y luego los estimados por el REM BCRA (variación punta a punta de 161,3% para 2024), que permiten estimar un incremento anual promedio de 247,3% para el ejercicio en curso.

Los créditos dispuestos como **presupuesto vigente al 31/5/2024 representan un ajuste real interanual equivalente a 57% para el promedio de la APN**. En relación con el nivel de actividad dicha contracción significaría una caída de casi 11 pp del PIB dejando al tamaño del gobierno nacional en 8,6% del PIB estimado para 2024. **Esta contracción podría implicar dificultades significativas para la implementación de políticas nacionales, y a lo largo del año, se hará necesario disponer las ampliaciones correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones a cargo del gobierno nacional.**

Alrededor de dos terceras partes de esa caída se concentran en los servicios sociales (principalmente en seguridad social, educación y promoción y asistencia social), y el tercio restante se distribuye entre la reducción en los subsidios económicos (16% en Energía, Combustibles, Minería y Transporte, entre otros), Administración Gubernamental (7%), Intereses de la deuda (6%) y Defensa y Seguridad (4%).

Se destaca a su vez, que el ajuste en marcha profundiza **la contracción registrada en el presupuesto nacional durante 2023, que en promedio se redujo 9,2% en términos reales respecto de 2022, representando una caída en términos del PIB de 1,8pp**. El tamaño del Estado nacional se redujo de 21,3 a 19,6% del PIB en el último año con un impacto mayor en los servicios económicos y sociales prestados por este nivel de gobierno.

En lo que respecta al **avance de los cinco primeros meses de 2024, corresponde señalar un ajuste real de 28% para la APN en su conjunto**, en relación con el mismo período en 2023. Todas las finalidades resultaron afectadas excepto la función Trabajo que partió de una base muy baja en 2023. Entre las que evidencian mayores reducciones se destacan las funciones de vivienda y urbanismo (75% de caída efectiva en el período), agua potable y alcantarillado (-59%), promoción y asistencia social (-47%) y educación y seguridad social (-43%). Los servicios económicos se contrajeron 41% en promedio, con mayor impacto en la función de transporte donde la caída real alcanzó al 55% en el período. Los servicios de la deuda se destacan como la función menos contraída, con un ajuste real durante los primeros meses del año equivalente al 4%.

En relación con el presupuesto transversal de niños, niñas y adolescentes (NNyA), los Cuadros 2 y 3 muestran la información de los programas y actividades presupuestarias del gobierno nacional que lo componen para los años 2023 y 2024. Mientras el primero incluye la totalidad de las líneas etiquetadas en el presupuesto transversal, el Cuadro 3 reagrupa aquellas que están dirigidas específicamente a la primera infancia. Tal como se presenta previamente para el presupuesto total de la APN, los cuadros identifican la ejecución implementada en las partidas durante el último ejercicio cerrado de 2023 y la asignación proyectada para 2024, considerando además la ejecución de los cinco primeros meses de cada año para analizar su ritmo de avance en forma interanual comparada.

El presupuesto transversal de niñez vigente para 2024 a la fecha de corte del informe (31/5/24) asciende a $5,33 billones (0,84% del PIB), lo que representa **una contracción de 57% en términos reales respecto del presupuesto devengado en 2023**. En términos del PIB, esto es equivalente a una caída de 1,02pp, respecto del nivel alcanzado en 2023, que fue de 1,86%. De no mediar refuerzos presupuestarios en lo que resta del año, esta contracción sumaría un año más de caída a las registradas en 2023 (-17%) y 2022 (-1,8%).[2]

La contracción en la asignación anual de recursos afecta prácticamente a todos los sectores, y es todavía más pronunciada para las acciones implementadas por la Secretaría de Educación (-71%), la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (-68%) y la Defensoría de NNyA (-71%). Por el contrario, las ampliaciones presupuestarias que el poder ejecutivo ha implementado en lo que va del año han mitigado la caída interanual proyectada para los principales programas de protección de ingresos para la niñez. En efecto, más del 94% de los refuerzos presupuestarios dispuestos -que en total significaron un incremento de $1,67 billones de pesos para el transversal de niñez (un 46% del presupuesto inicial), fueron para las políticas de protección de ingresos: AUH-AUE (+$1,02 billones), AAFF contributivas (+$374 mil millones), y Prestación Alimentar (+$99 millones).[3] Además, se dispuso una ampliación de $181 mil millones para las Acciones de nutrición del plan 1000 días que implementa la ANSES,[4] llevando su presupuesto anual a un nivel de casi $200mil millones. Esto representa un aumento de 251% en términos reales respecto al presupuesto ejecutado en esta política en 2023.

Si bien las ampliaciones mencionadas mitigan la caída en el presupuesto transversal de niñez que se proyectaba a comienzos del año para el ejercicio en curso, todavía existen riesgos significativos de desfinanciamiento que pueden comprometer la continuidad, cobertura y calidad de prestaciones clave para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país.

En efecto, si se analiza el gasto devengado al 31/5/24, se observa que **los recursos del presupuesto transversal de niñez efectivamente ejecutados entre enero y mayo de 2024 cayeron 25% en términos reales en relación con lo implementado en el mismo período de 2023**. Esta caída en el presupuesto ejecutado para la niñez presenta algunos matices entre los sectores.

2 Ver UNICEF (2024). Análisis del presupuesto nacional 2024 con foco en niños, niñas y adolescentes- Marzo 2024

3 Al momento de edición de este informe, el Poder Ejecutivo a través de la DA284/2024 dictaminó una nueva modificación del crédito vigente del presupuesto de la APN, que implica una ampliación adicional de recursos para la Prestación Alimentar, de $65.021 millones. Con esta nueva ampliación, la caída del crédito anual vigente para 2024 se reduce del 67% que presenta el Cuadro 2, a 64%.

4 Desde 2024, refuerzo alimentario que garantiza a titulares de la Asignación por Embarazo y Universal por Hijo el acceso a leche y otros alimentos saludables, para asegurar la nutrición de las personas gestantes y el crecimiento saludable de sus hijos, hasta los 3 años de edad. Este apoyo alimentario se recibe mensualmente y de forma automática en la misma cuenta de la asignación.

En relación con la implementación de las políticas de protección de ingresos, se destaca el sostenimiento de la AUH-AUE en los primeros 5 meses del año, con un incremento de 15% en términos reales en su presupuesto ejecutado. Esto está en línea con los sucesivos aumentos otorgados a esta prestación en la primera parte del año, que han mitigado el impacto de la inflación en el deterioro de los ingresos de los hogares con NNyA en mayor situación de vulnerabilidad social. Por su parte, las AAFF contributivas y la Prestación Alimentar mostraron caídas de 26% y 14% en términos reales, respectivamente, mientras que el presupuesto de las Acciones de nutrición implementadas por la ANSES en el marco del Plan 1000 días se redujo un 47% en los primeros 5 meses del año. Por su parte, en relación con las respuestas del gobierno nacional a la inseguridad alimentaria, el resto de las acciones implementadas en el marco del programa Políticas Alimentarias a cargo del Ministerio de Capital Humano también exhibe caídas significativas en términos reales en los primeros 5 meses del año.

En un contexto de extrema vulnerabilidad social y elevados niveles de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes es necesario continuar con la ampliación de las partidas destinadas a la protección de ingresos para evitar que más niños y niñas caigan en la pobreza. Si bien, como fue mencionado, se han dado señales positivas en este sentido **resulta clave maximizar los esfuerzos presupuestarios para garantizar niveles de financiamiento que permitan mejorar la cobertura y suficiencia de las prestaciones consistentemente a lo largo de todo el ejercicio.**

La contracción de recursos afecta de manera significativa al sector educativo (-75%), fundamentalmente por la discontinuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente -que representaba el 41% del presupuesto de la cartera educativa con impacto en la niñez-, pero también por la contracción que exhibe el resto de los programas del sector: Conectar Igualdad (-81%), Gestión y asignación de becas a estudiantes -que incluye las Becas Progresar para los adolescentes de 16 y 17 años (-51%), los gastos destinados al sostenimiento de la Infraestructura y equipamiento educativo (-98%) y al Fortalecimiento de Jardines Infantiles (-83%). En estos últimos dos casos, el presupuesto muestra niveles de ejecución muy bajos para lo que va del año. A su vez, el programa de Mejoramiento de la calidad educativa que concentra la compra y distribución de materiales educativos para los establecimientos escolares presenta un nivel de implementación nulo en estas acciones. Sobre este sector, cabe también mencionar la apertura de dos nuevas actividades presupuestarias en el marco del programa 29. Gestión educativa y políticas socioeducativas. Por un lado, la línea "Asistencia por *vouchers* educativos", con un gasto devengado de $17.760 millones a mayo, a través de la cual se implementa la política con el mismo

nombre.[5] Por el otro, la línea presupuestaria de comedores escolares, cuyos créditos se reasignaron desde el programa "26. Políticas Alimentarias" a cargo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Al mes de mayo, la ejecución de los comedores escolares todavía sigue mostrando importantes rezagos bajo la cartera educativa, con una ejecución de apenas 12% de los recursos asignados para todo el año, y un 87% de contracción del gasto ejecutado en los primeros 5 meses en relación con el devengado durante el mismo período de 2023.[6]

El gasto de salud con impacto en la niñez muestra un aumento del 3% en los primeros 5 meses respecto del ejecutado en el mismo período de 2023, explicado exclusivamente por **un mayor gasto para la compra y distribución de vacunas (+20%)** y el relativo sostenimiento del valor de las transferencias al Hospital Garrahan (-3%). El resto de los **programas de salud con impacto en la niñez exhiben caídas por encima del 20% en los recursos devengados en los primeros 5 meses respecto de aquellos ejecutados en el mismo período de 2023.** En particular se alerta sobre el desfinanciamiento del programa Abordaje de curso de vida (-77%) y también del programa Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación responsable (-45%), producto de la decisión de discontinuar el financiamiento del Plan ENIA que hasta 2024 se implementaba en el marco de ese programa nacional.

Por su parte, los recursos destinados a las **políticas de protección de derechos de NNyA** implementados por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia **también exhiben caídas muy significativas en los primeros 5 meses del año** (-39%), al igual que el presupuesto destinado a la actividad de la Defensoría de derechos de NNyA (-12%).

Si bien bajo el esquema federal de gobierno la mayor parte del financiamiento y ejecución de la inversión dirigida a la niñez está a cargo de los gobiernos provinciales, sobre todo en lo que respecta a los servicios educativos y de la salud, las políticas enmarcadas en el presupuesto nacional cumplen un rol fundamental en el financiamiento de prestaciones clave para la niñez y en la reducción de inequidades territoriales en estos sectores. En este sentido, **resulta indispensable que se fortalezcan canales de diálogo y articulación de responsabilidad compartida entre la Nación y los gobiernos subnacionales**

5 A fines de marzo 2024, el Gobierno Nacional anunció la implementación de un sistema de transferencias mensuales para familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas públicas de gestión privada de niveles inicial, primario y secundario con al menos 75 % de aporte estatal. Las familias deben solicitar la transferencia mediante una inscripción en el portal educativo. El valor del aporte es por NNyA a cargo y consiste en 50 % del valor del arancel programático de jornada simple informado por cada jurisdicción o, en su defecto, estimado por la Secretaría de Educación en función de casos testigo. La política anunciada tiene una duración de 3 meses a ser ejecutada en mayo, junio y julio de 2024, y su pago está a cargo de la ANSES.

6 La política nacional de comedores escolares se implementa a partir de la firma de Convenios con los gobiernos provinciales, a través de los cuales el gobierno nacional transfiere recursos a las provincias para complementar los recursos destinados a las prestaciones alimentarias que se brindan en los establecimientos educativos provinciales. Las variaciones interanuales y el % de ejecución del presupuesto de los comedores escolares que figuran en el cuadro se calculan en base a los créditos vigentes y devengados de la política, independientemente de los cambios de jurisdicción mencionados.

que permitan garantizar flujos de financiamiento que eviten interrupciones o rezagos en la prestación de servicios esenciales para los niños, niñas y adolescentes. Esto, además del fortalecimiento de los programas nacionales que tienen implementación directa en el territorio.

Si se analiza el subconjunto de **políticas dirigidas específicamente a la primera infancia** (Cuadro 3), se observa que el presupuesto vigente para 2024 implica un aumento del 12% en términos reales respecto del presupuesto ejecutado en 2023. Esto se explica enteramente por la expansión de los recursos disponibles para las Acciones de nutrición del Plan 1000 días mencionada más arriba, aunque los recursos implementados durante los primeros 5 meses del año todavía muestran una caída de casi 50% respecto del presupuesto ejecutado en el mismo período de 2023. El resto de las políticas nacionales dirigidas a esta población continúan exhibiendo un marcado signo contractivo en 2024, tanto en su presupuesto anual vigente como en el gasto ejecutado en el período enero-mayo. En efecto, las acciones de fortalecimiento y expansión de la oferta de servicios de educación y cuidado para la primera infancia presentan niveles de ejecución nulos o casi nulos en lo que va del año.

Por último, en el marco del proceso de reordenamiento fiscal vigente es indispensable también maximizar los esfuerzos de priorización del presupuesto nacional dirigido a la niñez. Evitar reducciones en su financiamiento mediante la disposición de recursos que garanticen la sostenibilidad de las políticas permitirá cumplir con los mandatos establecidos en los marcos normativos nacionales e internacionales. **Proteger la inversión en la niñez y la adolescencia es también una condición necesaria para sentar las bases de un desarrollo social y económico sostenible para la Argentina.**

CUADRO 2

Presupuesto transversal de niñez del Gobierno Nacional 2023-2024

En millones de pesos corrientes y en % del PIB

		2023			2024					Variación interanual 2023-2024		
		Devengado al 31/5	Devengado cierre anual 31/12 (1)		Crédito inicial (2)	Crédito vigente al 31/5		Devengado al 31/5		Devengado enero-mayo	Vigente anual	
		mill $ corrientes	mill $ corrientes	% PIB	mill $ corrientes	mill $ corrientes	% PIB	mill $ corrientes	% Ejec. (3)	Real (4)	Real (5)	En pp PIB
Administracion Nacional de la Seguridad Social		**$ 573.830**	**$ 1.733.099**	**0,91%**	**$ 1.755.025**	**$ 3.350.593**	**0,5%**	**$ 1.954.606**	**58%**	**-10%**	**-44%**	**-0,39%**
1	Act 16 Cob. Prot. Social en Pob. Vuln Zonas Influencia Indígena (Convenio UNICEF)	$ 5	$ 11		$ 15	$ 15		$ 0	0%	-100%	-63%	
1	Act 41 Protección NNyA y Jóvenes (BIRF N° 8633)	$ 219	$ 219		$ 255	$ 0		$ 0	N/C	-100%	-100%	
19	Asignaciones Familiares	$ 495.687	$ 1.471.899		$ 1.492.361	$ 2.876.056		$ 1.766.453	61%	-6%	-44%	
	AUH y AUE	$ 242.064	$ 694.180		$ 702.360	$ 1.720.425		$ 1.055.480	61%	15%	-29%	
	Asignaciones Familiares contributivas	$ 253.623	$ 777.719		$ 790.001	$ 1.155.631		$ 710.973	62%	-26%	-57%	
31	Act 42. PNC Madres de 7 o más Hijos	$ 72.509	$ 244.714		$ 244.977	$ 276.402		$ 177.291	64%	-36%	-67%	
32	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 Días	$ 5.410	$ 16.255		$ 17.417	$ 198.120		$ 10.862	5%	-47%	251%	
Ministerio de Capital Humano		**$ 248.578**	**$ 805.599**	**0,42%**	**$ 841.365**	**$ 892.743**	**0,1%**	**$ 733.174**	**82%**	**-22%**	**-68%**	**-0,28%**
26	Políticas Alimentarias	$ 246.623	$ 796.847		$ 832.077	$ 883.454		$ 731.633	83%	-22%	-68%	
	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales	$ 133	$ 3.166		$ 2.564	$ 2.564		$ 0	0%	-100%	-77%	
	Comedores Escolares (7)	$ 12.170	$ 40.001		$ 47.803	N/C		N/C	N/C	N/C	N/C	
	Complemento Alimentario	$ 20.259	$ 59.716		$ 86.411	$ 86.411		$ 31.279	36%	-59%	-58%	
	Prestación Alimentar	$ 214.061	$ 693.965		$ 695.298	$ 794.479		$ 700.354	88%	-14%	-67%	
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	$ 1.955	$ 8.752		$ 9.289	$ 9.289		$ 1.541	17%	-79%	-69%	
Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)		**$ 5.880**	**$ 21.879**	**0,01%**	**$ 23.618**	**$ 24.125**	**0,00%**	**$ 13.625**	**56%**	**-39%**	**-68%**	**-0,01%**
4	Activ Comunes Prog. 44, 45, 46, 47 y 49	$ 794	$ 3.271		$ 3.583	$ 4.090		$ 2.855	70%	-6%	-64%	
44	Promoción y Protección Integral DDNN	$ 3.100	$ 10.516		$ 10.865	$ 10.865		$ 6.264	58%	-47%	-70%	
45	Politicas Federales Promoción DDNN	$ 994	$ 3.381		$ 3.557	$ 3.557		$ 2.761	78%	-27%	-70%	
47	Espacios de Primera Infancia	$ 974	$ 4.211		$ 5.041	$ 5.041		$ 1.747	35%	-53%	-66%	
49	Fortalecimiento Famlias e Inclusión Comunitaria	$ 17	$ 499		$ 571	$ 571		$ 0	0%	-100%	-67%	
Ministerio de Infraestructura		**$ 5.587**	**$ 18.334**	**0,01%**	**$ 19.871**	**$ 19.871**	**0,00%**	**$ 0**	**0%**	**-100%**	**-69%**	**-0,01%**
74	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	$ 4.945	$ 13.354		$ 13.911	$ 13.911		$ 0	0%	-100%	-70%	
	Apoyo para Construcción de CDI	$ 2.185	$ 7.970		$ 8.682	$ 8.682		$ 0	0%	-100%	-69%	
87	Desarrollo de la infraestructura del Conocimiento	$ 642	$ 4.980		$ 5.961	$ 5.961		$ 0	0%	-100%	-66%	

(cont. página siguiente)

CUADRO 2 *(cont.)*

		2023			2024				Variación interanual 2023-2024		
		Devengado al 31/5	Devengado cierre anual 31/12 (1)		Crédito inicial (2)	Crédito vigente al 31/5		Devengado al 31/5	Devengado enero-mayo	Vigente anual	
		mill $ corrientes	mill $ corrientes	% PIB	mill $ corrientes	mill $ corrientes	% PIB	mill $ corrientes / % Ejec. (3)	Real (4)	Real (5)	En pp PIB
Secretaría de Educación		**$ 203.785**	**$ 812.013**	**0,43%**	**$ 853.668**	**$ 829.292**	**0,13%**	**$ 195.507 / 24%**	**-75%**	**-71%**	**-0,30%**
29	Gestion Educativa y Políticas Socioeducativas	$ 19.964	$ 100.026		$ 101.416	$ 267.861		$ 81.562 / 30%	7%	-23%	
37	Infraestructura y Equipamiento	N/C	N/C		N/C	$ 0		$ 17.759 / N/C	N/C	N/C	
	Act. 26 Asistencia por vouchers educativos	N/C	N/C		N/C	$ 47.803		$ 5.914 / 12%	-87%	-66%	
	Act. 38 Comedores Escolares (7)	$ 17.546	$ 56.145		$ 59.487	$ 59.579		$ 1.360 / 2%	-98%	-69%	
46	Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	$ 3.611	$ 30.176		$ 32.997	$ 42.432		$ 2.361 / 6%	-83%	-60%	
47	Conectar Igualdad	$ 22.135	$ 110.517		$ 113.469	$ 104.512		$ 15.624 / 15%	-81%	-73%	
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente	$ 93.151	$ 333.172		$ 347.351	$ 71.088		$ 52.442 / 74%	-85%	-94%	
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	$ 13.885	$ 36.042		$ 40.884	$ 75.600		$ 0 / 0%	-100%	-40%	
39	I&D Formacion Tecnológica	$ 8.707	$ 29.981		$ 37.228	$ 37.176		$ 724 / 2%	-98%	-64%	
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	$ 21.603	$ 102.652		$ 102.306	$ 153.169		$ 40.431 / 26%	-51%	-57%	
	Otros programas educación NNyA	$ 3.184	$ 13.302		$ 18.530	$ 17.875		$ 1.004 / 6%	-92%	-61%	
Ministerio de Salud		**$ 38.519**	**$ 120.077**	**0,06%**	**$ 145.494**	**$ 192.866**	**0,03%**	**$ 151.029 / 78%**	**3%**	**-54%**	**-0,03%**
17	Abordaje de Curso de Vida (NNA)	$ 924	$ 3.753		$ 7.374	$ 7.374		$ 795 / 11%	-77%	-43%	
	Acciones de Nutrición (NNA)	$ 71	$ 291		$ 567	$ 567		$ 11 / 2%	-96%	-44%	
20	Prevención Enfermedades Trans. e Inmunoprev	$ 17.918	$ 46.101		$ 60.568	$ 93.038		$ 81.826 / 88%	20%	-42%	
22	Respuestas VIH, ITS, otros	$ 1	$ 2		$ 44	$ 44		$ 0 / 1%	-91%	719%	
25	Desarrollo SSyPR	$ 804	$ 6.637		$ 7.930	$ 6.084		$ 1.693 / 28%	-45%	-74%	
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tec Médica	$ 904	$ 9.689		$ 13.452	$ 13.452		$ 2.780 / 21%	-19%	-60%	
99	Transferencias Hospital Garrahan	$ 16.631	$ 48.084		$ 49.698	$ 66.158		$ 61.396 / 93%	-3%	-60%	
	Otros programas salud NNyA	$ 1.338	$ 5.812		$ 6.428	$ 6.715		$ 2.539 / 38%	-50%	-67%	
Defensoría DDNyA		**$ 669**	**$ 3.356**	**0,00%**	**$ 3.356**	**$ 3.356**	**0,00%**	**$ 2.245 / 67%**	**-12%**	**-71%**	**0,00%**
Otros programas NNyA		**$ 4.011**	**$ 20.618**	**0,01%**	**$ 22.214**	**$ 22.450**	**0,00%**	**$ 13.250 / 59%**	**-13%**	**-69%**	**-0,01%**
Total presupuesto transversal NNyA (6)		**$ 1.080.858**	**$ 3.534.973**	**1,86%**	**$ 3.664.612**	**$ 5.335.296**	**0,84%**	**$ 3.063.436 / 57%**	**-25%**	**-57%**	**-1,02%**

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA Enero 2024.
(1) Cierre provisorio al 31/12/23
(2) Presupuesto de prórroga. Créditos asignados según DA JGM 5/2024 del 11/1/2024.
(3) En relación con el crédito vigente al 31/5/2024.
(4) La variación real considera los niveles de inflación medidos por el IPC Nacional, Nivel General de INDEC, que en promedio para el período enemay23-enemay24 fue de 280,4% (la variación de mayo 2024 se estima en 7,5%, fuente REM BCRA Abril 2024).
(5): La variación real interanual considera los niveles de inflación correspondientes al IPC Nacional INDEC hasta Abr2024 y luego los estimados por el REM BCRA Abril 2024 (variación punta a punta de 161,3% para 2024), que permiten estimar un incremento anual promedio de 247,3% para el ejercicio en curso.
(6) El presupuesto transversal de niñez incluye las líneas etiquetadas en el presupuesto nacional al 31/12/23.
(7) En abril 2024, los créditos de la línea presupuestaria de comedores escolares se reasignaron desde el programa "26. Políticas Alimentarias" a cargo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, al programa "29. Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas", a cargo de la Secretaría de Educación. Las variaciones interanuales en el presupuesto de los comedores escolares se calculan en base a los créditos vigentes y devengados de la política, independientemente de los cambios de jurisdicción mencionados.

CUADRO 3

Programas y actividades presupuestarias del presupuesto transversal de niñez específicamente dirigidas a la primera infancia 2023-2024

En millones de pesos corrientes y en % del PIB

	2023			2024					Variación interanual 2023-2024		
	Devengado al 31/5	Devengado cierre anual 31/12 (1)		Crédito inicial (2)	Crédito vigente al 31/5		Devengado al 31/5		Devengado enero-mayo	2023-2024	
	mill $ corrientes	mill $ corrientes	% PIB	mill $ corrientes	mill $ corrientes	% PIB	mill $ corrientes	% Ejec. (3)	Real (4)	Real (5)	En pp PIB
ANSES: 32. Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	$ 5.410	$ 16.255		$ 17.417	$ 198.120		$ 10.862	5%	-47%	251%	
SALUD: 17. Abordaje de Curso de Vida (NNA). Acc. de Nutrición	$ 71	$ 291		$ 567	$ 567		$ 11	2%	-96%	-44%	
DESARROLLO SOC: 52. Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	$ 1.955	$ 8.752		$ 9.289	$ 9.289		$ 1.541	17%	-79%	-69%	
SENNAF: 47. Espacios de Primera Infancia	$ 974	$ 4.211		$ 5.041	$ 5.041		$ 1.747	35%	-53%	-66%	
OBRAS PUB: 74. Act. Apoyo para construcción CDI	$ 2.185	$ 7.970		$ 8.682	$ 8.682		$ 0	0%	-100%	-69%	
EDUCACIÓN: 46. Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	$ 3.611	$ 30.176		$ 32.997	$ 42.432		$ 2.361	6%	-83%	-60%	
TOTAL Acciones orientadas a la primera infancia	**$ 14.205**	**$ 67.656**	**0,04%**	**$ 73.993**	**$ 264.132**	**0,04%**	**$ 16.521**	**6%**	**-69%**	**12%**	**0,01%**

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA Enero 2024.

(1) Cierre provisorio al 31/12/23

(2) Presupuesto de prórroga. Créditos asignados según DA JGM 5/2024 del 11/1/2024.

(3) En relación con el crédito vigente al 31/5/2024.

(4) La variación real considera los niveles de inflación medidos por el IPC Nacional, Nivel General de INDEC, que en promedio para el período enemay23-enemay24 fue de 280,4% (la variación de mayo 2024 se estima en 7,5%, fuente REM BCRA Abril 2024).

(5): La variación real interanual considera los niveles de inflación correspondientes al IPC Nacional INDEC hasta Abr2024 y luego los estimados por el REM BCRA Abril 2024 (variación punta a punta de 161,3% para 2024), que permiten estimar un incremento anual promedio de 247,3% para el ejercicio en curso.

unicef
para cada infancia